



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 19 DEL 2015

MAT. : : OTORGÁ PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _5654/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 843 del 01.06.2015 presentada por Don (a)SOC.EDUCACIONAL ANDRES BELLO LTDA. Con domicilio particular I.SERRANO N° 1456

El Informe Interno N° 452 de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario N° 16 de fecha 09.03.2015, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1584 de fecha 19.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

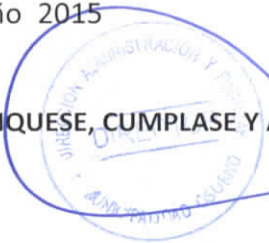
OTORGASE a Don (a)SOC.EDUCACIONAL ANDRES BELLO LTDA., R.U.T. N° con domicilio particular en I.SERRANO N° 1456, la Patente Comercial de ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, ROL N° 2-16680 que funcionara en local ubicado en I.SERRANO N° 1456 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transferencia
- Rentas y Patentes. (2)